RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2789/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA Nº 02, AL CONTRATO Nº 13/2021, PARA AMPLIACIÓN DE MONTOS, ENTRE LA FIRMA GREEN S.A. SECURITY Y LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2021 "SERVICIO DE VIGILANCIA" – PLURIANUAL, ID N° 393.317.

Fernando de la Mora, 06 de octubre de 2022

VISTO: El Memorándum DAF N° 457/2022, de fecha 06 de octubre de 2022, en el cual se solicita la elaboración de Resolución que autorice la suscripción de Adenda Nº 02 al Contrato Nº 13/2021, para ampliación de montos, entre la firma GREEN S.A. SECURITY y la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2021 "Servicio de Vigilancia" - Plurianual – ID Nº 393.317, y;

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENALIS

CONSIDERANDO:

Que, La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 63º "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" en concordancia con el Artículo 96º del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

Que, La Ley Nº 4720/2012 "Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)", que en su Artículo 4º establece: "La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República", y su Decreto Reglamentario N° 10514/2013.

Abg. Silvio Paul Cano Raggini
Secretario General
SENADIS

Que, La Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

Que, El Decreto N° 4320/2020 "Por el cual se nombra a la Señora Mariela Soledad de los Milagros Ramírez Burgos como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) dependiente de la Presidencia de la República".

Que, El Decreto Nº 6581/2022 "Por el cual se reglamenta la Ley 6873 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

Que, La Resolución SENADIS N° 2007/2021 "Por la cual se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2021 "Servicio de Vigilancia – Plurianual", ID Nº 393.317, para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), a la firma GREEN S.A. SECURITY".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2789/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA Nº 02, AL CONTRATO Nº 13/2021, PARA AMPLIACIÓN DE MONTOS, ENTRE LA FIRMA GREEN S.A. SECURITY Y LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2021 "SERVICIO DE VIGILANCIA" – PLURIANUAL, ID N° 393.317.

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. **AUTORIZAR** la suscripción de Adenda Nº 02 al Contrato Nº 13/2021, para ampliación de montos, entre la firma GREEN S.A. SECURITY y la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2021 "Servicio de Vigilancia" – Plurianual, ID Nº 393.317.

ARTÍCULO 2°. **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (DUOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación.

ARTÍCULO 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abg. Silvio Paul Cano Raggini
Secretario General
SENADIS

Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENALIS

Abg. Silvio Paul Cano Raggini
Secretario General
SENADIS

DAF/lb